



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2018-0493

Vencido el término de publicación en el Registro Nacional Procesos de Pertenencia, sin que compareciera persona alguna a notificarse dentro del presente asunto, se designa como curadora Ad-Litem de las **PERSONAS INDETERMINADOS**, a la Dra. **SANDRA LILIANA SANTISTEBAN AVELLA**. Por secretaría comuníquese su designación al correo electrónico sandra.s@santistebanasociados.com y catherine.c@santistebanasociados.com.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM